

de San Antolín
a Andrés Sanchez.

actual, se había adjudicado el remate provisionalmente como mejor postor a D. Andrés Sanchez Serrano, por la cantidad de veinte y semebe mil setecientas ochenta y tres pesetas, acordó adjudicarla definitivamente a dicho Sanchez, por la expresa da cantidad, y que con sugerencia estricta al pliego de condiciones, de conformidad a las obras dentro del plazo señalado en ellas.

Permiso para
obras particulares.

Comuníquese a lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. José Ramón Berenguer para que en la Calle que se está formando paralela a la del Marqués de Ondón en el Barrio de San Benito, construya una casa de una sola cubierta, avisando para que se le marque la línea.

Al Arquitecto D. Jerónimo Ros, para que en el inmediato pueblo de Tomelloso y en terreno contiguo a la cara n.º 23 de la Calle Mayor, propia de Fran^{co} Alcalájo Pardo, construya un cuerpo de casa; debiendo avisar oportunamente para que la Comisión marque la línea que ha de distinguir la edificación.

Al mismo Arquitecto, para reparar la casa n.º 14 y 16 de la Calle de San Antolín, constuyendo un piso en la del n.º 14, componer el tejadillo del hueco de las 20 y 21 de la Plaza de Póu, propias de D. Antonio Caballero, procurando que la del número 14 que ha sido denunciada como mísma, quede con la seguridad combeniente, para evitar el hundimiento que hace tener su estado.

Al repetido Arquitecto para que a la parte de Pórente del edificio Caimo, en una Calle sin salida y sin nombre que parte de la de Lucas Nigas bajo la misma línea de decoración de dicho edificio una parte que se le ha de agregar y a Fran^{co} Martínez Castillo, para construir

